

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
NÚMERO P5M1364
HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAASS		N/A	SESIÓN DEL CIAAS		N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO SA-019GYR120-N101-2015			
FUNDAMENTO		134 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 FRACCIÓN III, 42 Y 45 DE LA LAASSPY 75 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA			
FECHA DE ADJUDICACIÓN		DÍA	MES	AÑO	
		13	NOVIEMBRE	2015	
VIGENCIA DEL CONTRATO					
DEL	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DÍA
	27	NOVIEMBRE	2015		31
				MES	
				AÑO	
				DICIEMBRE	
				2015	
				OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN	
				FOLIO	
				N/A	
				FECHA	
				N/A	
				CUESTA	
				N/A	
				ABIERTO	
				()	
				CERRADO	
				(X)	
				42062306	
				8 DE OCTUBRE DE 2015	
				0000564983-2015	
				DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO	

PROVEEDOR	DIGNA S.A. DE C.V.	R.F.C.	DIG970110CU2	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y6850303105
DOMICILIO ARTÍCULO 49 DEL RLAASSP	CALLE PRESA SALINILLAS NÚMERO 370, INTERIOR 306, COLONIA IRRIGACIÓN, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11500, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.				
TELÉFONO(S):	(55) 5581-3778	FAX	N/A	CORREO ELECTRÓNICO	arturo.enriquez@digna.com.mx
ESCRITURA PÚBLICA:	93,288	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	10 DE ENERO DE 1997	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO JORGE H.FALOMIR
NOTARÍA PÚBLICA	59 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL			217,045

DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS SU OBJETO SOCIAL CONSISTE, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, ARMADO, TRANSPORTACIÓN, ENVASADO, EMPAQUETADO, ENVOLTURA, COBERTURA, REVESTIMIENTO Y ACTIVIDADES SIMILARES O COMPLEMENTARIAS DE PAQUETES DE MATERNIDAD, QUE INCLUYAN TODO TIPO DE ARTÍCULOS PARA BEBÉ COMO BIBERONES, ROPA, CUNAS, ROPA DE CAMA, JUGUETES, BABEROS, TIRALECHES, ESPONJAS, PAÑALERAS, PAÑALES Y ARTÍCULOS SIMILARES O COMPLEMENTARIOS.				
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	ARTURO ENRIQUEZ RODRIGUEZ	ESCRITURA PÚBLICA	11,021	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	11 DE JUNIO DE 2014
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADA ROSA MARIA REED PADILLA	NOTARÍA PÚBLICA	107 DEL ESTADO DE MÉXICO	FOLIO MERCANTIL	N/A
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	A MAS TARDAR EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2015, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2 (DOS).	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO SEDE VALLEJO (CALZADA VALLEJO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, GUSTAYO A MADERO MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CP 06760)	PLAZO PARA PAGO	DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL
OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE DEL CONTRATO SIN I.V.A.			I.V.A.
ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE MATERNIDAD (CAJA-CUNA) PARA MUJERES EMBARAZADAS DEL "PROGRAMA DE APOYO PARA UN BUEN COMIENZO"		\$3,104,804.30			0% () 16% (X)
		(TRES MILLONES CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 30/100 M.I.N.)			

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	DIGNA, S.A. DE C.V.
LICENCIADO PABLO ARENAS RAMIREZ APODERADO LEGAL	LICENCIADO JUAN CARLOS REYES GARCÍA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL	ARTURO ENRIQUEZ RODRIGUEZ APODERADO LEGAL

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

27/NOVIEMBRE/2015
JASSAAUJGGCM

LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No
P5M1364

ANEXO 1

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

ANEXOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Handwritten signature



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000564983-2015

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Oficinas Centrales
300090 Departamento Administrativo

Concepto:

OFICIO 1691 RECIBIDO EL 8/10/2015 PAQUETE DE MATERNIDAD (CAJA-CUNA)

Fecha Elaboración:

08/10/2015

Total Comprometido (en pesos):

\$ 6,400,000.00

Cuenta: 42062306

Servs. sociales y deportivos

Unidad de Información: 099001

Centro de Costos: 310000

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6,400.0	0.0	0.0	
DISPONIBLE (en miles de pesos)												
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	18,825.0	0.0	0.0	

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Milenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivers Téllez

Jefe de la División de Gestión Presupuestaria

DIA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

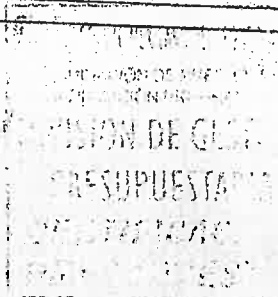
DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS)

\$.00

Clave: 6170-009-001



Handwritten signature and number '2'

SANTO

62

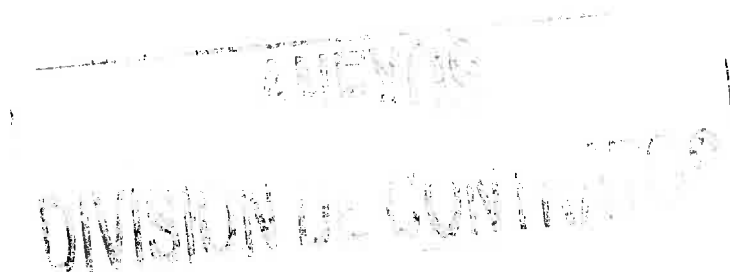


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No
P5M1364

ANEXO 2

"TÉRMINOS Y CONDICIONES Y ANEXO TÉCNICO"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 9 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

TÉRMINOS Y CONDICIONES
PARA LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE MATERNIDAD (CAJA-CUNA)
PARA MUJERES EMBARAZADAS

Programa de Entregas

La adquisición de los paquetes se realizará conforme a lo establecido en el **Anexo Técnico**.

Normas

No Aplica

Licencias, permisos, folletos, catálogos, fotografías

No Aplica.

Visita a las instalaciones institucionales

No aplica.

Visita a las instalaciones de los licitantes

Los licitantes brindarán todas las facilidades para que personal de la Coordinación de Bienestar Social verifique sus instalaciones en caso de requerirlo.

Método y resultado mínimo

No aplica.

Plazo, lugar y condiciones de entrega

La entrega de los bienes se realizará conforme a lo establecido en el **Anexo Técnico**. Asimismo, se incluyen responsables de la recepción de los bienes y procedimiento para levantar Acta de Entrega – Recepción de Bienes.

Tipo de Abastecimiento

Para efectos de este procedimiento de contratación, será por medio de una sola fuente de abasto y se realizará la adjudicación del 100% del requerimiento a un sólo proveedor.

ANEXOS
CONTRATACIONES



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Garantías de cumplimiento

El proveedor proporcionará, dentro de su propuesta, por escrito y en papel membretado firmado por su Representante Legal, garantía del cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos y especificaciones contenidos en el **Anexo Técnico**.

Forma de Pago

El pago se efectuará en Moneda Nacional, a los 20 días naturales posteriores a la recepción de los bienes, de acuerdo a la programación y de conformidad al **Anexo Técnico**, en una sola exhibición, una vez que haya sido firmada el acta de entrega de recepción por el representante legal de la empresa y por el Dr. Roberto Karam Araujo, Titular de la División de la Promoción de la Salud.

El proveedor deberá presentar en las oficinas de la División de Trámite de Erogaciones, sita en la calle Tiburcio Montiel número 15, esquina con Gómez Pedraza, Colonia San Miguel Chapultepec, C.P. 11850, México, D.F., en días y horas hábiles, la siguiente documentación:

- Factura electrónica que expida el proveedor a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con domicilio fiscal en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc Código Postal 06600, México, Distrito Federal, y R.F.C. IMS-421231-I45, que reúna los requisitos fiscales, en la que se indiquen los bienes adquiridos, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la Afianzadora.
- Copia fotostática de cada Acta de Entrega-Recepción del Servicio.
- Original y copia del contrato suscrito con el Instituto.
- Nota de Crédito a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el importe de la(s) sanción (es).

En caso de que “**EL PROVEEDOR**” presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del sector Público.

PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS. En caso de que el proveedor no entregue los bienes que le fueron requeridos dentro del plazo estipulado, el Instituto procederá conforme a lo establecido por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como al numeral 79 de las Políticas, Bases y



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, a la aplicación de una pena convencional a cargo del proveedor del 2.5% (dos punto cinco por ciento) diario, sobre el valor total de lo incumplido, sin considerar el IVA, por concepto de atraso en la entrega de los bienes hasta la entrega de su totalidad. El importe máximo de la sanción no podrá exceder al 10% de la garantía de cumplimiento del contrato.

En su caso, cumplidos los extremos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Instituto dará inicio al procedimiento de rescisión correspondiente. Para efectos de calcularse las penas convencionales, se considerará un valor del 100% del monto total del valor de lo incumplido, correspondiente a la entrega de los bienes descrito en el presente documento.

Anticipos

No Aplica.

Vigencia del Contrato

La vigencia del contrato será a partir de su firma hasta el 31 de diciembre de 2015.

Tipo de Contrato

El contrato será cerrado y en una sola partida.

Constancia de entrega. La recepción de los bienes la validará y certificará el Dr. Roberto Karam Araujo, Titular de la División de Promoción de la Salud.

La comprobación de los bienes contratados y efectivamente entregados se hará mediante acta administrativa de recepción suscrita por el Dr. Roberto Karam Araujo, Titular de la División de Promoción de la Salud. Esta comprobación se anexará al contrato para el pago correspondiente ante la División de Trámite de Erogaciones, dependiente de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones del IMSS.

Método para evaluar las proposiciones

Binario de conformidad con lo señalado en el artículo 36 de la LAASSP, al no ser necesario vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores, con las características y especificaciones de los bienes objeto del presente requerimiento.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Para evaluar las propuestas, los proveedores deberán presentar como parte de su propuesta técnica lo siguiente:

- Escrito en papel membretado y firmado por su Representante Legal, bajo protesta de decir verdad, mediante el cual garantice el cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos y especificaciones descritos en el **Anexo Técnico**.
- Escrito mediante el cual el proveedor acredita la calibración o prueba de laboratorio que se requiera de las características referentes a la caja-cuna de cartón relativas a sus propiedades termoestabilizante, ignífugo y la no toxicidad del componente, lo anterior ya sea a través de la Entidad Mexicana de Certificación A.C. o cualquier otra entidad reconocida que acredite su certificación.
- Muestra física de cada uno de los bienes descritos en el Anexo Técnico, conforme a las especificaciones descritas en el mismo.

El incumplimiento o no entrega de alguno de los documentos o muestras indicados, será motivo para desechar la propuesta.

El criterio para evaluar las propuestas se basa en el siguiente formato:

Documento	CUMPLE		Comentarios
	SI	NO	
Escrito en papel membretado y firmado por su Representante Legal, bajo protesta de decir verdad, mediante el cual garantice el cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos y especificaciones descritos en el Anexo Técnico			
Escrito mediante el cual el proveedor acredita la calibración o prueba de laboratorio que se requiera de las características referentes a la caja-cuna de cartón relativas a sus propiedades termoestabilizante, ignífugo y la no toxicidad del componente, lo anterior ya sea a través de la Entidad Mexicana de Certificación A.C. o cualquier otra entidad reconocida que acredite su certificación.			



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Presenta muestra de cada uno de los bienes descritos en el Anexo Técnico, conforme a las especificaciones descritas en el mismo.			
--	--	--	--

Designación del Administrador del Contrato

El Administrador del Contrato es el Titular de la Coordinación de Bienestar Social.

Designación del representante del Área Técnica

El Área Técnica la representa el Titular de la División de Promoción de la Salud, dependiente de la Coordinación de Bienestar Social.

Responsables para formalizar el Acta de Entrega-Recepción de los bienes.

Los responsables para formalizar los Actas de Entrega-Recepción de los Bienes, es el Titular de la División de Promoción de la Salud, dependiente de la Coordinación de Bienestar Social.

Disponibilidad Presupuestaria

Para llevar a cabo el procedimiento de contratación, el Instituto cuenta con disponibilidad presupuestal suficiente en la cuenta contable 42062306 "Servicios Sociales y Deportivos".

Tipo de propuesta económica

Para la convocatoria los licitantes interesados en participar deberán realizar sus proposiciones ofertando el 100% de los bienes, ya que se trata de partida única.

Las proposiciones económicas deberán ser en moneda nacional.

Propiedad Intelectual

El proveedor y el Instituto reconocen recíprocamente los derechos de propiedad intelectual que cada uno tenga, tales como patentes, marcas, modelos o dibujos industriales y/o derechos de autor adquiridos por separado y con anterioridad o por licencias y permisos con terceros con anterioridad a la firma del contrato, obligándose a mantenerlos vigentes si son requeridos para la ejecución del contrato. De igual manera, aceptan que la propiedad intelectual derivada de los trabajos realizados con motivo de este contrato, estarán sujetos a las disposiciones legales aplicables.

DIVISION DE CONTRATACIONES



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

El empaque debe aprovechar todos los ángulos visuales, para promocionar públicamente su contenido mediante el uso de etiquetas fácilmente distinguibles y legibles que lo identifique, así con la descripción de su contenido e imagen de la caja-cuna de cartón armada.

Su embalaje debe proteger la caja-cuna de cartón; que informe en su exterior la forma de manejo y transportación; así como la orientación para su almacenamiento o guarda.

Solicitudes

El Instituto requiere durante la vigencia del contrato, atención las 24 horas de lunes a viernes, para realizar cambios, consultas o solicitudes.

Esta atención incluye un ejecutivo de cuenta con capacidad de decisión y resolución de problemas.

El Instituto formulará vía telefónica o por correo electrónico al proveedor, solicitud de cada tipo de material a solicitar, para lo cual enviará archivo digital con el diseño final. En caso de que el tamaño del archivo digital rebase los 5 MB, el proveedor se obliga a enviar dentro de las dos primeras horas posteriores a que se realice la solicitud, a personal a su cargo para recoger en Villalongín 117, 4to. piso, ala Oriente el archivo digital en CD.

El Instituto queda eximido de toda responsabilidad económica y/o laboral con respecto al personal que el proveedor designe para el servicio de atención.

Tiempo máximo de entrega de la muestra

El Paquete de maternidad (caja-cuna) requerirá el visto bueno por parte de la División solicitante, por lo que el proveedor contará con un máximo de dos días hábiles para entregar la muestra.

Tiempo máximo de entrega de producto terminado posterior al visto bueno de la muestra

El proveedor se obliga a entregar el total de la cantidad de material solicitado, conforme a las fechas y destinos indicados anteriormente.

El proveedor garantizará el empaque y embalaje de conformidad a lo descrito en el presente **Anexo Técnico**.

Verificación de la entrega

Por la solicitud, se levantará Acta de Entrega – Recepción de los Bienes, **Anexo 1**, para verificar la entrega del paquete de maternidad (caja-cuna), de conformidad a

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

las características descritas. Dicha Acta deberá ser firmada por personal de la Coordinación de Bienestar Social y por el representante del proveedor o quien este designe. El Acta original quedará en poder del Instituto y se otorgará al proveedor copia de la misma en la División que corresponda. El plazo para recoger copia del Acta será a partir del segundo día hábil.

Entregables: 4,502 paquetes de maternidad (caja-cuna)

Verificación Física: El Área Técnica realizará la verificación física a la recepción de los bienes que se apeguen a las especificaciones requeridas en el presente Anexo.

Beneficiarios

Robustece las condiciones para el inicio de una nueva vida en igualdad de condiciones, porque no solo provee de materiales a las progenitoras, sino de la primer cama a las y los bebés independientemente de que sean hijas(os) de trabajadoras IMSS pues se otorgará a toda derechohabiente sin distinción alguna, y representa la primer prestación que el Instituto Mexicano del Seguro Social otorga al neonato.

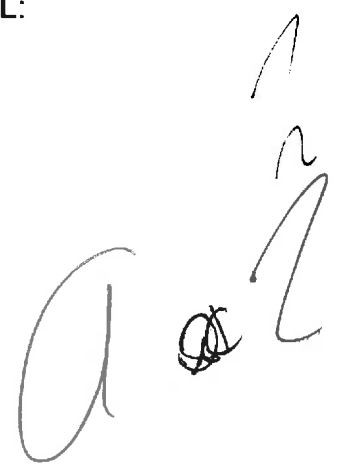
Objetivo

Entre las principales causas de mortalidad infantil en México se encuentran: enfermedades infecciosas, accidentes y afecciones originadas en el periodo perinatal (dificultad respiratoria del recién nacido, sepsis bacteriana, asfixia del nacimiento y neumonía congénita). La tasa de mortalidad infantil por estas causas, en 2010, se ubica en casi 850 muertes por cada cien mil nacimientos. Esto representa una tasa de mortalidad elevada para una población urbana con buen acceso a atención profesional, debida con frecuencia a problemas prevenibles.

Un ejemplo es el Síndrome de Muerte Súbita del Lactante (SMSL o muerte de cuna). Si bien no se conoce exactamente cuáles son las causas, hoy sabemos que está asociado a la incapacidad de los bebés para reaccionar ante la hipoxia (falta de oxígeno). Los siguientes factores pueden aumentar el riesgo de SMSL:

- Dormir boca abajo.
- Estar en un ambiente con humo de cigarrillo
- Dormir en la misma cama con sus padres (dormir acompañado).
- Tendidos de cama blandos en las cunas.
- Nacer de madre adolescente.
- Cuidado prenatal tardío o ausencia de éste.

ANEXOS
DIVISION



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

- Vivir en condiciones de pobreza.


La Academia Estadounidense de Pediatría (*American Academy of Pediatrics*) recomienda las siguientes medidas para prevenir el SMSL:

- Ponga siempre a un bebé a dormir boca arriba (incluso durante las siestas).
- Ponga a los bebés a dormir sobre una superficie firme (como una cuna).
- Deje que los bebés duerman en el mismo cuarto (NO en la misma cama) que sus padres.
- Evite los tendidos de cama blandos.
- Verifique que la temperatura ambiente no esté muy alta.
- Mantenga al bebé en un ambiente libre de humo.

A fin de atender a este sector de la población, identificado por su alto índice de morbi-mortalidad se propone llevar a cabo el Proyecto Estratégico “Programa de apoyo para un buen comienzo” a través de las actividades psicosociales de la Coordinación de Bienestar Social, con la intención de fomentar la salud, prevenir enfermedades y accidentes y contribuir a la elevación general de los niveles de vida de la población. Así, todo parece indicar que una medida eficaz para prevenir la muerte súbita del lactante es acomodarlo boca arriba a la hora de dormir. Con esta sencilla medida, impulsada mediante una campaña publicitaria, se redujo a la mitad la incidencia en Estados Unidos en la década de los 80.

Además se pretende que las mamás que registren a sus hijos, se lleven a casa una caja-cuna con accesorios para el bebé, para incentivar una mayor inscripción de actas de nacimiento por parte de la población, con el fin de regularizar el Estado Civil de la persona. Este servicio de regularización es dinámico y se ve amplificado, ya que el estado civil de la persona va desde la inscripción de la naturaleza del acto en que se registra un nacimiento y posteriormente en hechos fundamentales de la misma personalidad hasta la defunción de la misma persona. De todos los registros civiles, la inscripción del folio correspondiente a los nacimientos es considerado como el principal ya que la identidad es un derecho fundamental de toda persona que lo hace visible para el Estado; lo que le permite acceder a servicios de salud, educación y programas sociales como los que otorga el Instituto Mexicano del Seguro Social.

DIVISION DE REGISTRO





“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

**POR EL ÁREA REQUERENTE DEL SERVICIO
MÉXICO, D.F. A 01 DE OCTUBRE DE 2015**



LIC. JUAN CARLOS REYES GARCÍA

TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO



DR. ROBERTO KARAM ARAUJO

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD
RESPONSABLE DEL ÁREA TÉCNICA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

02

TELECO

92

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Anexo Técnico

Programa

“Programa de apoyo para un buen comienzo”

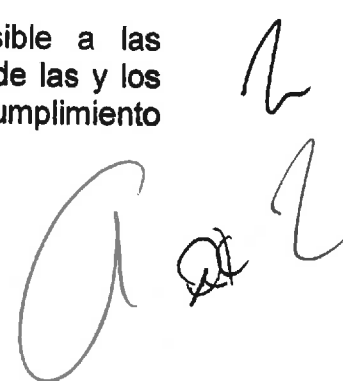
Antecedentes

La Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales (DPES) se constituye como el órgano encargado de establecer y aplicar acciones normativas, de asesoría, apoyo técnico y la instrumentación de programas y acciones de evaluación en el ámbito nacional, con el propósito de que los procesos operativos para el otorgamiento y control de las prestaciones sociales, que estipula la Ley del Seguro Social (LSS), se realicen con oportunidad, eficiencia y sentido humano en el marco de los derechos humanos.

En términos de la LSS, en su artículo 209, establece que las prestaciones sociales institucionales tienen como finalidad fomentar la salud, prevenir enfermedades y accidentes y contribuir a la elevación general de los niveles de vida de la población. Asimismo, menciona que el Instituto proporcionará atención a sus derechohabientes mediante servicios y programas de prestaciones sociales que fortalezcan la medicina preventiva y el autocuidado de la salud y mejoren su economía e integridad familiar. Para ello, fortalecerá la coordinación y concertación con instituciones de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal o con entidades privadas y sociales, que hagan posible su acceso a preferencias, prerrogativas y servicios que contribuyan a su bienestar.

De igual forma, el artículo 210, hace referencia a la manera en que las prestaciones sociales institucionales serán proporcionadas, mediante programas de educación higiénica, materno infantil, prevención de enfermedades y accidentes, promoción de la regularización del estado civil, superación de la vida en el hogar, a través de un adecuado aprovechamiento de los recursos económicos, de mejores prácticas de convivencia y, mejoramiento de la calidad de vida a través de estrategias que aseguren costumbres y estilos de vida saludables, que propicien la equidad de género, desarrollen la creatividad y las potencialidades individuales, y fortalezcan la cohesión familiar y social.

La Coordinación de Bienestar Social, adscrita a la DPES, sensible a las necesidades de la población, contribuye a la mejora del nivel de vida de las y los derechohabientes, sin distinción de edad y marginación, a través del cumplimiento de estas obligaciones.





“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Descripción de los bienes

Se requiere la adquisición de 4,502 paquetes de maternidad (caja-cuna), de conformidad con las siguientes especificaciones:

N°	Artículo	Descripción
1	Caja- cuna: de cartón con tapa e inserto libre de elementos tóxicos	Consta de 3 elementos: Caja, tapa removible e inserto. Separador de productos libre de grapas, soportes o elementos distintos al cartón. Fabricada de cartón corrugado, con material reciclable, en flexografía con tinta de varios colores.

Características del producto: Caja -cuna

Caja cuna libre de elementos tóxicos y reciclable compuesta de papel semikraft con médium corrugado 100% reciclable. Adhesivos internos hechos a base de fécula de maíz no tóxicos; los adhesivos externos están hechos a base de una emulsión acuosa de acetato de polivinilo, para uso en empaques y transportación de elementos orgánicos lo que lo hace **no tóxico para el ser humano**.

Las tintas empleadas son flexográficas, hechas a base de agua, cera polietilénica, mexextender, extender coloidal, antiespumante, dispersiones libres de metales pesados.

Impermeabilidad:

Cuenta con recubrimiento de FORMILEX (Michelman), combinación de resinas poliméricas base de agua modificadas que protegen el cartón de la humedad, aceite y grasas. Este recubrimiento retarda la absorción de cualquier líquido al interior de la caja-cuna, procurando su conservación y su fácil y rápida limpieza.

Contiene elementos termoestabilizantes e ignífugo

Recubrimiento llamado EV67M que es un producto termoestabilizante e ignífugo para uso en cartón corrugado que tiene las siguientes características: Meta material basado en partículas de tamaño nanométrico; compuestas por una matriz de titanio (Ti), Silicio (SiO₂) y Boro (B) que combinadas proporcionan una capa aislante para que no se caliente el material a fuego directo y por lo tanto no entra en combustión inmediata.

Los componentes garantizan que el material es atóxico, lo que no presenta riesgo a la salud por contacto directo con la piel, ojos o vías respiratorias, ya que no contiene sustancias tóxicas ni peligrosas; libres de cualquier sustancia venenosa o deteriorada que pudiera causar daño al ser humano.

Dimensiones y peso:

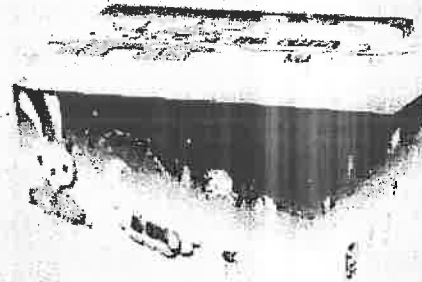
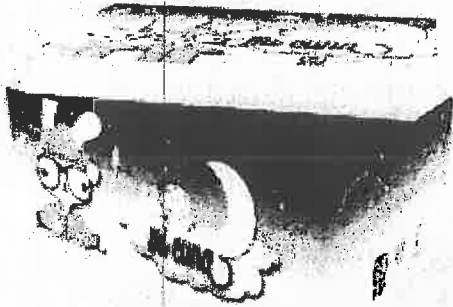
Largo 75.0 cm., ancho 46.0cm., y alto 24.5 cm. (+/- 3 cm) y resiste un peso mínimo



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

de 8 kg.

DISEÑO CUNA



Parte superior



LADO A

LADO A1



LADO B

LADO B1



DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signature



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

N°	Producto	Cantidad	Descripción
2	Colchón interior	1 pieza	Colchón para cuna que servirá como cama para la/él bebe, la cual contiene las especificaciones técnicas que se enlistan a continuación con la finalidad de garantizar a la o el menor, el mejor confort de descanso y condiciones de salud: Material de relleno: poliuretano estándar de 17 Kg/m ³ . Forro: vinil satinado y acabado liso. Medidas: 73 cm de largo por 44.0 cm de ancho y 5 cm de alto (+/- 3mm tolerancia)
3	Cobija para recién nacido	1 pieza	Cobertor liso, ligero para proteger a la o el bebé de climas fríos, de composición cálida y suave para el cuidado de la piel y salud de la / el menor. Material: 100% poliéster Medidas: 85 cm de largo x 110 cm de ancho (+/- 5 cm tolerancia) Color: Varios
4	Sábana cubre colchón	1 pieza (sábana cajonera)	Sábana cajonera destinada para cubrir el colchón interior, de material suave para proteger la piel y salud del menor. SÁBANA CAJONERA: <ul style="list-style-type: none"> • Composición: 50% algodón / 50% poliéster • Elastano en los extremos • Medidas: 102 cm de largo x 67 cm de ancho • Color: blanco
5	Mameluco para bebé	2 piezas	Mameluco para bebé de 0 a 3 meses, que cumple con las siguientes especificaciones: <ul style="list-style-type: none"> • Talla: 0 a 3 meses • Composición: 50% algodón - 50% poliéster • Colores: varios • Broches: frontales y en cuello
6	Calcetines	2 pares	Calcetines para bebé de 0 a 3 meses elaborados



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

			<p>con materiales suaves, que cuentan con las especificaciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: 100% nylon • Talla: 0 a 3 meses • Colores: varios
7	Toalla de baño	1 pieza	<p>Toalla de baño para bebé elaborada con materiales suaves, que cuenta con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medidas: 71 cm de largo x 60 cm de ancho • Colores: varios con estampados infantiles
8	Contenedor para leche	1 pieza	<p>Contenedor para tira leche que reúne lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: vidrio transparente y liso • Material de tapa: plástico de polipropileno color blanco • Medida: altura 83.3 mm y diámetro 55.2 mm • Capacidad: 120 ml/4 oz. • Cuello: ancho para facilitar llenado y lavado.
9	Peine para bebé	1 pieza	<p>Peine para bebé para el cuidado de la salud y apariencia del menor.</p> <p>Las especificaciones son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: plástico • Colores: varios • Diseños: infantiles
10	Cojín anti reflujo	1 pieza (un cojín y dos almohadas laterales)	<p>Cojín anti reflujo con dos almohadas laterales destinada a evitar o disminuir el reflujo del bebé, elaborada con materiales suaves, con la finalidad de garantizar al menor el mejor confort de descanso y condiciones de salud. Color: blanco. Con las siguientes especificaciones:</p> <p>COJÍN ANTIREFLUJO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Forma: rectangular • Material interno: poliuretano estándar • Material exterior: Tela 50% algodón - 50% poliéster

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature and initials]



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

			<ul style="list-style-type: none"> • Densidad del poliuretano: 17 kg/m³ • Color: blanco • Medidas: 45 cm de largo x 36 cm de ancho x 10 cm de alto <p>ALMOHADAS LATERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Forma: triangulares • Material interno: poliuretano estándar • Material exterior: Tela 50% algodón - 50% poliéster • Densidad del poliuretano: 17 kg/m³ • Color: blancas <p>Medidas: (i) 35.5 cm de largo, 9 cm de ancho y 7 cm de alto y, (ii) 21.5 cm de largo, 9 cm de ancho y 7 cm de alto</p>
11	Jabón neutro	1 pieza	<p>Jabón neutro que atiende las especificaciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contenido: barra de 100 g
12	Crema hipoalergénica	1 pieza	<p>Crema hipoalergénica que atiende las especificaciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contenido: 125 ml • Características: humectante, hidratante, de rápida absorción, que no deje piel con sensación grasosa
13	Toallas húmedas	1 paquete con 70 piezas	<p>Paquete de toallas húmedas que contiene las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contenido: 70 toallas húmedas desechables • Medidas: 20 cm de largo x 14 cm de ancho • Características: aromatzadas, hipoalergénicas, sin alcohol, que contenga como mínimo aloe vera y ligera fragancia

El 100% de los paquetes se entregarían en Abastecimiento y Equipamiento sede Vallejo (Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, México, C.P. 06760) y la fecha límite de entrega 27 Noviembre 2015.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No
P5M1364

ANEXO 3

"PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y ACTA DE
ADJUDICACIÓN"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 8 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

PROPUESTA TÉCNICA

Anexo Técnico

Programa

“Programa de apoyo para un buen comienzo”

Antecedentes

La Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales (DPES) se constituye como el órgano encargado de establecer y aplicar acciones normativas, de asesoría, apoyo técnico y la instrumentación de programas y acciones de evaluación en el ámbito nacional, con el propósito de que los procesos operativos para el otorgamiento y control de las prestaciones sociales, que estipula la Ley del Seguro Social (LSS), se realicen con oportunidad, eficiencia y sentido humano en el marco de los derechos humanos.

En términos de la LSS, en su artículo 209, establece que las prestaciones sociales institucionales tienen como finalidad fomentar la salud, prevenir enfermedades y accidentes y contribuir a la elevación general de los niveles de vida de la población. Asimismo, menciona que el Instituto proporcionará atención a sus derechohabientes mediante servicios y programas de prestaciones sociales que fortalezcan la medicina preventiva y el autocuidado de la salud y mejoren su economía e integridad familiar. Para ello, fortalecerá la coordinación y concertación con instituciones de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal o con entidades privadas y sociales, que hagan posible su acceso a preferencias, prerrogativas y servicios que contribuyan a su bienestar.

De igual forma, el artículo 210, hace referencia a la manera en que las prestaciones sociales institucionales serán proporcionadas, mediante programas de educación higiénica, materno infantil, prevención de enfermedades y accidentes, promoción de la regularización del estado civil, superación de la vida en el hogar, a través de un adecuado aprovechamiento de los recursos económicos, de mejores prácticas de convivencia y, mejoramiento de la calidad de vida a través de estrategias que aseguren costumbres y estilos de vida saludables, que propicien la equidad de género, desarrollen la creatividad y las potencialidades individuales, y fortalezcan la cohesión familiar y social.

La Coordinación de Bienestar Social, adscrita a la DPES, sensible a las necesidades de la población, contribuye a la mejora del nivel de vida de las y los derechohabientes, sin distinción de edad y marginación, a través del cumplimiento de estas obligaciones.

Descripción de los bienes

Se ofertan 4,502 paquetes de maternidad (caja-cuna), de conformidad con las siguientes especificaciones:

N°	Artículo	Descripción
1	Caja- cuna: de cartón con tapa e inserto libre de elementos tóxicos	Consta de 3 elementos: Caja, tapa removible e inserto. Separador de productos libre de grapas, soportes o elementos distintos al cartón. Fabricada de cartón corrugado, con material reciclable, en flexografía con tinta de varios colores.

Características del producto: Caja -cuna

Caja cuna libre de elementos tóxicos y reciclable compuesta de papel semikraft con médium corrugado 100% reciclable. Adhesivos internos hechos a base de fécula de maíz no tóxicos; los adhesivos externos están hechos a base de una emulsión acuosa de acetato de polivinilo, para uso en empaques y transportación de elementos orgánicos lo que lo hace **no tóxico para el ser humano**.

Las tintas empleadas son flexográficas, hechas a base de agua, cera polietilénica, mexextender, extender coloidal, antiespumante, dispersiones libres de metales pesados.

Impermeabilidad:

Cuenta con recubrimiento de FORMILEX (Michelman), combinación de resinas poliméricas base de agua modificadas que protegen el cartón de la humedad, aceite y grasas. Este recubrimiento retarda la absorción de cualquier líquido al interior de la caja-cuna, procurando su conservación y su fácil y rápida limpieza.

Contiene elementos termoestabilizantes e ignífugo

Recubrimiento llamado EV67M que es un producto termoestabilizante e ignífugo para uso en cartón corrugado que tiene las siguientes características: Meta material basado en partículas de tamaño nanométrico; compuestas por una matriz de titanio (Ti), Silicio (SiO₂) y Boro (B) que combinadas proporcionan una capa aislante para que no se caliente el material a fuego directo y por lo tanto no entra en combustión inmediata.

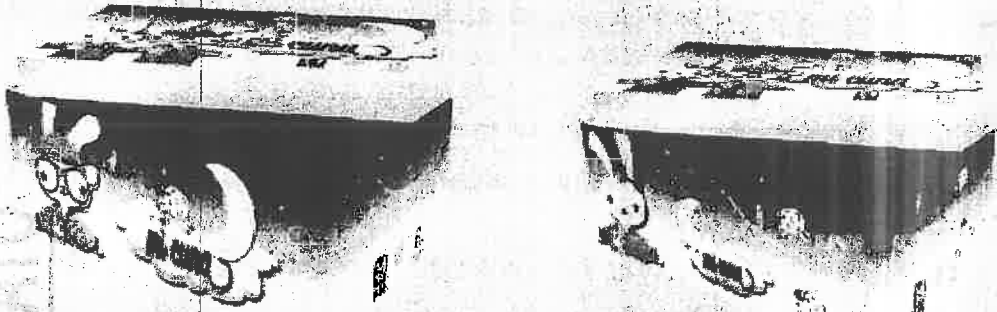
Los componentes garantizan que el material es atóxico, lo que no presenta riesgo a la salud por contacto directo con la piel, ojos o vías respiratorias, ya que no contiene sustancias tóxicas ni peligrosas; libres de cualquier sustancia venenosa o deteriorada que pudiera causar daño al ser humano.

Dimensiones y peso:

Largo 75.0 cm., ancho 46.0cm., y alto 24.5 cm. (+/- 3 cm) y resiste un peso mínimo

de 8 kg.

DISEÑO CUNA



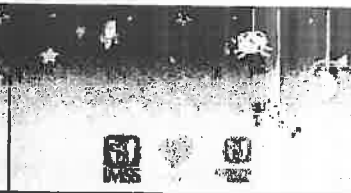
Parte superior



LADO A



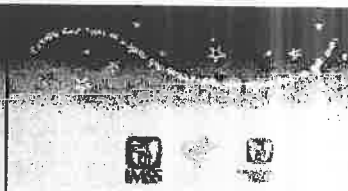
LADO A1



LADO B



LADO B1



N°	Producto	Cantidad	Descripción
2	Colchón interior	1 pieza	<p>Colchón para cuna que servirá como cama para la/él bebe, la cual contiene las especificaciones técnicas que se enlistan a continuación con la finalidad de garantizar a la o el menor, el mejor confort de descanso y condiciones de salud:</p> <p>Material de relleno: poliuretano estándar de 17 Kg/m³.</p> <p>Forro: vinil satinado y acabado liso.</p> <p>Medidas: 73 cm de largo por 44.0 cm de ancho y 5 cm de alto (+/- 3mm tolerancia)</p>
3	Cobija para recién nacido	1 pieza	<p>Cobertor liso, ligero para proteger a la o el bebé de climas fríos, de composición cálida y suave para el cuidado de la piel y salud de la / el menor.</p> <p>Material: 100% poliéster</p> <p>Medidas: 85 cm de largo x 110 cm de ancho (+/- 5 cm tolerancia)</p> <p>Color: Varios</p>
4	Sábana cubre colchón	1 pieza (sábana cajonera)	<p>Sábana cajonera destinada para cubrir el colchón interior, de material suave para proteger la piel y salud del menor.</p> <p>SÁBANA CAJONERA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Composición: 50% algodón / 50% poliéster • Elastano en los extremos • Medidas: 102 cm de largo x 67 cm de ancho • Color: blanco
5	Mameluco para bebé	2 piezas	<p>Mameluco para bebé de 0 a 3 meses, que cumple con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Talla: 0 a 3 meses • Composición: 50% algodón - 50% poliéster • Colores: varios • Broches: frontales y en cuello

6	Calcetines	2 pares	<p>Calcetines para bebé de 0 a 3 meses elaborados con materiales suaves, que cuentan con las especificaciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: 100% nylon • Talla: 0 a 3 meses • Colores: varios
7	Toalla de baño	1 pieza	<p>Toalla de baño para bebé elaborada con materiales suaves, que cuenta con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medidas: 71 cm de largo x 60 cm de ancho • Colores: varios con estampados infantiles
8	Contenedor para leche	1 pieza	<p>Contenedor para tira leche que reúne lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: vidrio transparente y liso • Material de tapa: plástico de polipropileno color blanco • Medida: altura 83.3 mm y diámetro 55.2 mm • Capacidad: 120 ml/4 oz. • Cuello: ancho para facilitar llenado y lavado.
9	Peine para bebé	1 pieza	<p>Peine para bebé para el cuidado de la salud y apariencia del menor.</p> <p>Las especificaciones son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: plástico • Colores: varios • Diseños: infantiles
10	Cojín anti reflujo	1 pieza (un cojín y dos almohadas laterales)	<p>Cojín anti reflujo con dos almohadas laterales destinada a evitar o disminuir el reflujo del bebé, elaborada con materiales suaves, con la finalidad de garantizar al menor el mejor confort de descanso y condiciones de salud. Color: blanco. Con las siguientes especificaciones:</p> <p>COJÍN ANTIREFLUJO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Forma: rectangular • Material interno: poliuretano estándar

			<ul style="list-style-type: none"> • Material exterior: Tela 50% algodón - 50% poliéster • Densidad del poliuretano: 17 kg/m³ • Color: blanco • Medidas: 45 cm de largo x 36 cm de ancho x 10 cm de alto <p>ALMOHADAS LATERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Forma: triangulares • Material interno: poliuretano estándar • Material exterior: Tela 50% algodón - 50% poliéster • Densidad del poliuretano: 17 kg/m³ • Color: blancas <p>Medidas: (i) 35.5 cm de largo, 9 cm de ancho y 7 cm de alto y, (ii) 21.5 cm de largo, 9 cm de ancho y 7 cm de alto</p>
11	Jabón neutro	1 pieza	<p>Jabón neutro que atiende las especificaciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contenido: barra de 100 g
12	Crema hipoalergénica	1 pieza	<p>Crema hipoalergénica que atiende las especificaciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contenido: 125 ml • Características: humectante, hidratante, de rápida absorción, que no deje piel con sensación grasosa
13	Toallas húmedas	1 paquete con 70 piezas	<p>Paquete de toallas húmedas que contiene las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contenido: 70 toallas húmedas desechables • Medidas: 20 cm de largo x 14 cm de ancho • Características: aromatizadas, hipoalergénicas, sin alcohol, que contenga como mínimo aloe vera y ligera fragancia

El 100% de los paquetes se entregarían en Abastecimiento y Equipamiento sede Vallejo (Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, México, C.P. 06760) y la fecha límite de entrega 27 Noviembre 2015.

El empaque debe aprovechar todos los ángulos visuales, para promocionar públicamente su contenido mediante el uso de etiquetas fácilmente distinguibles y legibles que lo identifique, así con la descripción de su contenido e imagen de la caja-cuna de cartón armada.

Su embalaje debe proteger la caja-cuna de cartón; que informe en su exterior la forma de manejo y transportación; así como la orientación para su almacenamiento o guarda.

Solicitudes

Mi representada ofrece durante la vigencia del contrato, atención las 24 horas de lunes a viernes, para realizar cambios, consultas o solicitudes.

Esta atención incluye un ejecutivo de cuenta con capacidad de decisión y resolución de problemas.

El Instituto formulará vía telefónica o por correo electrónico al proveedor, solicitud de cada tipo de material a solicitar, para lo cual enviará archivo digital con el diseño final. En caso de que el tamaño del archivo digital rebase los 5 MB, el proveedor se obliga a enviar dentro de las dos primeras horas posteriores a que se realice la solicitud, a personal a su cargo para recoger en Villalongín 117, 4to. piso, ala Oriente el archivo digital en CD.

El Instituto queda eximido de toda responsabilidad económica y/o laboral con respecto al personal que el proveedor designe para el servicio de atención.

Tiempo máximo de entrega de la muestra


El Paquete de maternidad (caja-cuna) requerirá el visto bueno por parte de la División solicitante, por lo que el proveedor contará con un máximo de dos días hábiles para entregar la muestra.

Tiempo máximo de entrega de producto terminado posterior al visto bueno de la muestra

Mi representada se obliga a entregar el total de la cantidad de material solicitado, conforme a las fechas y destinos indicados anteriormente.

Mi representada garantizará el empaque y embalaje de conformidad a lo descrito en el presente **Anexo Técnico**.

Atentamente


Arturo Enríquez Rodríguez
Representante legal
Digna S.A. de C.V.

SALE

92



México D.F., a 28 de Octubre de 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Presente.

En respuesta a su solicitud para la "ADQUISICIÓN DE LOS PAQUETES DE MATERNIDAD (CAJA-CUNA) PARA MUJERES EMBARAZADAS" le presentamos formalmente nuestra Propuesta Económica:

Propuesta económica.

IMPRESOS.					HOJA
DIGNA S.A. DE C.V.		DOMICILIO: Presa Salinillas 370 Int. 306, Col Irrigación, Del. Miguel Hidalgo, México D.F., C.P. 11500			1
N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Paquete de maternidad <ul style="list-style-type: none"> • Caja-cuna: de cartón con tapa e inserto libre de elementos tóxicos • Colchón interior (1 pieza) • Cobija para recién nacido (1pieza) • Sábana cubre colchón (1 pieza) • Mameluco para bebé (2 piezas) • Calcetines (2 pares) • Toalla de baño (1pieza) • Contenedor para leche (1pieza) • Peine para bebé (1pieza) • Cojín antireflujo (1 pieza, con un cojín y dos almohadas laterales) • Jabón hipoalergénico (1 pieza) • Crema hipoalergénica (1 pieza) • Toallas húmedas (1 paquete con 70 piezas) 	Pieza	4502	\$689.65	\$3,104,804.30
2				IVA	\$496,768.68
3				TOTAL	\$3,601,572.98

IMPORTE: \$3,104,804.30 (Tres millones ciento cuatro mil ochocientos cuatro pesos 30/100 M.N.)
IVA: \$496,768.68 (Cuatrocientos noventa y seis mil setecientos sesenta y ocho pesos 68/100 M.N.)
TOTAL: \$3,601,572.98 (Tres millones seiscientos un mil quinientos setenta y dos pesos 98/100 M.N.)

Condiciones Comerciales.

1. Plazo de entrega de los bienes o prestación de servicios: Los requeridos y solicitados en el Anexo Técnico
2. Periodo de garantía de los bienes o prestación de los servicios: Las requeridas y solicitadas en el Anexo Técnico
3. Vigencia de la cotización: 60 días naturales a partir de su presentación
4. Grado de integración nacional (porcentaje) y país de origen de los bienes o prestación de los servicios: 65%, México
5. Condiciones de pago: : Las requeridas y solicitadas en el Anexo Técnico
6. Periodo de entrega: El requerido y solicitado en Anexo Técnico

Fecha: 28 de Octubre 2015

Atentamente



Arturo Enriquez Rodríguez
Representante legal
Digna S.A. de C.V.



ACTA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE

240

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
No. SA-019GYR120-N101-2015
PARA LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE MATERNIDAD (CAJA-CUNA) PARA MUJERES EMBARAZADAS DEL "PROGRAMA DE APOYO PARA UN BUEN COMIENZO".

En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las 17:00 horas del día 13 de noviembre de 2015, en la División de Bienes no Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, ubicada en la calle de Durango número 291, 5° piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F., se lleva a cabo la notificación de la Adjudicación Directa Nacional número SA-019GYR120-N101-2015, para la adquisición de paquetes de maternidad (caja-cuna) para mujeres embarazadas del "Programa de apoyo para un buen comienzo", de acuerdo a lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 42 segundo párrafo y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 75 de su Reglamento, numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (MAAG).

El presente acto se lleva a cabo de acuerdo a los siguientes:

Antecedentes

I.- Mediante oficios números 099001310000/1259 y 099001310000/1604, de fechas 01 de octubre y 05 de noviembre de 2015, respectivamente, el Lic. Juan Carlos Reyes García, Titular de la Coordinación de Bienestar Social, solicitó la adquisición de de paquetes de maternidad (caja-cuna) para mujeres embarazadas del "Programa de apoyo para un buen comienzo", adjuntando para ello lo siguiente:

- ✓ Anexo Técnico.
- ✓ Términos y Condiciones.
- ✓ Tarjeta Acuerdo de fecha 27 de octubre de 2015, en términos del artículo 42 segundo párrafo de la LAASSP.
- ✓ Propuesta técnico económica del proveedor.
- ✓ Copia del dictamen de disponibilidad presupuestal.

Desarrollo del evento

III.- De conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la LAASSP, al haber dado cumplimiento a los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados por este Instituto y garantizar lo dispuesto en el artículo 134 Constitucional que mandata buscar siempre las mejores condiciones disponibles para el Estado, se adjudica a la empresa Digna, S.A. de C.V., conforme a lo siguiente:

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
ÚNICA	Caja-cuna: de cartón con tapa e inserto libre de elementos tóxicos. Colchón interior (1 pieza) Cobija para recién nacido (1pieza) Sábana cubre colchón (1 pieza) Mameluco para bebé (2 piezas) Calcetines (2 pares) Toalla de baño (1pieza) Contenedor para leche (1pieza) Peine para bebé (1pieza) Cojín antireflujo (1 pieza, con un cojín y dos almohadas laterales) Jabón neutro (1 pieza) Crema hipoalergénica (1 pieza) Toallas húmedas (1 paquete con 70 piezas).	4,502	\$689.65	\$3,104,804.30

IV.- Se notifica a Digna, S.A. de C.V., a través de su representante legal, el C. Arturo Enriquez Rodriguez, según consta en la Escritura Pública número 11021, del 11 de junio de 2014, otorgada ante la fe de la Lic. Rosa María Reed Padilla, Notario Público número 107 del Estado de México, que se le adjudica la partida única por un monto de \$3,104,804.30 (Tres millones ciento cuatro mil ochocientos cuatro pesos 30/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado.

V.- La vigencia del contrato será a partir de la fecha de formalización del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2015.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



239

ACTA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

No. SA-019GYR120-N101-2015

PARA LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE MATERNIDAD (CAJA-CUNA) PARA MUJERES EMBARAZADAS DEL "PROGRAMA DE APOYO PARA UN BUEN COMIENZO"

VI.- Se hace del conocimiento al proveedor adjudicado, que la entrega de los bienes, así como las condiciones de pago, se efectuarán conforme a lo señalado en los términos y condiciones y anexo técnico, los cuales sirvieron de base para la elaboración de su cotización.

VII.- Se informa al proveedor adjudicado que en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir de la presente adjudicación deberá acudir a la División de Investigación de Mercados, ubicada en calle de Durango número 291, 7° piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F., para gestionar su número de proveedor o actualizar el existente, así mismo previo a la firma del contrato deberán entregar, en la División de Contratos, ubicada en calle de Durango número 291, 10° piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F., copia simple y original para cotejo, de los siguientes documentos:

- Acta constitutiva y sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional.
- Cédula de identificación fiscal.
- Su representante legal deberá presentar copia del poder otorgado ante fedatario público (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o actos de dominio).
- Identificación oficial con fotografía y firma, acompañado original para su cotejo.
- Documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión positiva a nombre del proveedor sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por las reglas 2.1.27 y 2.1.35 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T., publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2014, o las que se encuentren vigentes al momento de la firma correspondiente.
- Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el que emita opinión positiva a nombre del proveedor o de quien este último subcontrate, sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en materia de Seguridad Social.

VIII.- Con fundamento en el artículo 84 del Reglamento de la LAASSP, se notifica al proveedor adjudicado, que el contrato se firmará el 27 de noviembre a las 17:00 horas, en la División de Contratos, en el domicilio anteriormente citado. Asimismo, deberán entregar a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato.

Cierre del acta

IX.- Esta acta consta de 3 hojas. Se dio lectura al contenido de la presente acta, concluyéndose el cierre de la misma a las 17:30 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce, en todas y cada una de sus hojas, para los efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, misma de la que se les entrega copia.

X.- Se fijará una copia de la presente acta, en el tablero de comunicación de la División de Bienes no Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, situado en el quinto piso del inmueble ubicado en la calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México Distrito Federal, asimismo se informa que la presente acta será difundida a través del sistema CompraNet en la dirección electrónica (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>), por lo que es de exclusiva responsabilidad de los interesados, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Por el proveedor:

Proveedor	Nombre y firma del representante legal
Digna, S.A. de C.V.	 Arturo Enriquez Rodriguez

Por el IMSS:

Firma	Nombre	Área
	Flor Beatriz Velázquez Ríos	Titular de la División de Bienes No Terapéuticos



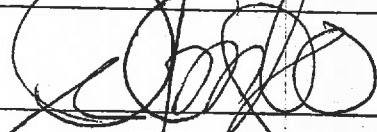
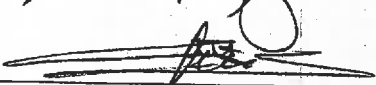
ACTA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

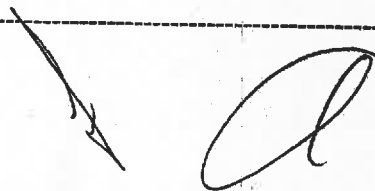
No. SA-019GYR120-N101-2015

PARA LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE MATERNIDAD (CAJA-CUNA) PARA MUJERES EMBARAZADAS DEL "PROGRAMA DE APOYO PARA UN BUEN COMIENZO"

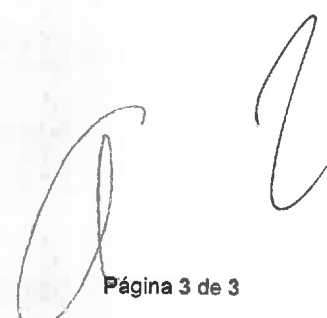
238

	Roberto Karam Araujo	Titular de la División de Promoción de la Salud
	Mauricio Camacho Ramos	N63 Jefe División B División de Bienes No Terapéuticos

Fin del acta



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN



WATERBURY
MAY 10 1964

Q 2